

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

63-16

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de setiembre de 1941.-

Vence 8 de octubre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 184. Tramitación Anticipada.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 184, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Electro Recreo Júarez para construir un edificio nuevo destinado a apartamento de 18.120 mts. de altura de Clase E, de edificación, en la calle Angel N.º 120.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Electro Recreo Júarez domicilio Antol. N.º 120.

" " " Arquitecto Guillermo Trullen domicilio Avda. N.º 382.

" " " matrícula N.º _____ patente N.º _____

" " " Constructor Administración domicilio _____

" " " matrícula N.º _____ patente N.º _____

N.º del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensions del terreno 600.00 mts. 2. superficie edificada en planta 7780 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación No hay.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay. Reberá

4.º " de agua potable No hay. oportunamente

5.º Planos de planta de los diferentes pisos Los corresp.

6.º " de fachadas No hay.

7.º Secciones verticales Los corresp.

8.º Planos de detalles No hay.

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas Los corresp.

12.º Cálculos de resistencia No hay.

13.º Varios El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 60.509,96

en ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza
ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación 5168 60.50

25.º Imp. Adic. 18. 121.- 181.50

150.-

150.-

10.-

401.50

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 184, para que el personal de control, consigne las observaciones que le interezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

184-120

de acuerdo
a la licencia

